

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'AMPLIACIÓN A 24 HORAS DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA EN EL HOSPITAL SANTA LUCÍA'

En Cartagena estamos acostumbrados - y obligados - a luchar para conseguir lo que necesitamos. No es preciso recordar la constante reivindicación que fue necesaria para que se ampliara el servicio de Hemodinámica a 24 horas. Ahora nos toca repetir operación para reclamar la implantación de guardias localizadas de Radiología Intervencionista.

Y no lo hacemos por capricho, sino porque lamentablemente nos cuesta vidas. Hace unos días el Ejecutivo regional presumía sobre el hecho de que la apertura permanente de Hemodinámica en Cartagena ha evitado doscientos traslados a Murcia en un año, lo que significa que los 10 años que ha costado que dicho servicio trabaje las 24 horas ha provocado hasta 2.000 traslados a la mencionada ciudad, algo que tristemente supuso un elevado número de fallecimientos.

Este Grupo municipal no desea, y ojalá que sea compartido por el Gobierno, que ocurra lo mismo con el servicio de Radiología Intervencionista.

La radiología intervencionista es una especialidad de radiología que se enfoca principalmente en el diagnóstico y en el tratamiento de una amplia variedad de enfermedades gracias al uso de técnicas mínimamente invasivas. Además, se utiliza tanto para tratar como para diagnosticar el cáncer y, precisamente, también para estos pacientes dicha especialidad se vuelve prioritaria.

Una de las principales ventajas de la radiología intervencionista es que realizan intervenciones mediante procedimientos mínimamente invasivos que apenas agreden las estructuras y los tejidos colindantes al problema o la enfermedad. Al tratarse de un procedimiento poco invasivo, se evitan posibles complicaciones y el posoperatorio tiene una evolución más corta y satisfactoria.

Normalmente, el paciente regresará a su domicilio al día siguiente de la intervención, ya que las intervenciones con radiología intervencionista se realizan con anestesia local o con sedación, siendo puntual el uso de anestesia general, lo que evita también las complicaciones de ésta.

A continuación relataré alguno de los procedimientos que realizan:

En lo que se refiere a procedimientos no vasculares: drenajes de colecciones y abscesos, nefrostomías, colocación de prótesis urinarias (doble J), biopsias guiadas por imagen, drenajes biliares y colocación de prótesis, colecistostomías, colangiografías, pielografías, gastrostomías (sondas PEG), ablación de tumores por radiofrecuencia o microondas, etc.

Entre los procedimientos vasculares podemos citar a modo de ejemplo el tratamiento de fístulas arteriovenosas para diálisis, quimioembolización de tumores y colocación de dispositivos de acceso venoso central, embolización de malformaciones vasculares, angiografías, angioplastias, colocación de stents, trombólisis, tratamiento de aneurismas, tratamiento de isquemias agudas con revascularización de miembros (para evitar la amputación) o embolización de sangrados arteriales con compromiso vital, entre otros muchos procedimientos.

Es decir, se realizan múltiples procedimientos urgentes de pacientes con patologías críticas como la detención de hemorragias, la eliminación de trombos o la revascularización arterial en miembros. Son numerosos los casos clínicos donde la mejor (o primera) opción es el tratamiento de la patología urgente por el equipo de radiología intervencionista y, en no pocas ocasiones, supone para el paciente la última opción en su tratamiento.

Se trata por tanto de una especialidad que resuelve múltiples patologías, severas y urgentes. En definitiva, son procedimientos que salvan vidas.

Pero como pasaba con hemodinámica, estos profesionales acaban su jornada laboral a las tres de la tarde, teniendo que derivarse las actuaciones urgentes que se produzcan más tarde a la Arrixaca, en Murcia, donde hay un doble equipo de guardia localizada. Ello a pesar de que es un servicio que cada vez es más necesario. Sin embargo, el servicio en el Hospital Santa Lucía sigue la tendencia contraria.

La demanda en los servicios de esta unidad por parte del resto de especialidades ha aumentado sustancialmente, no siendo así el número de radiólogos intervencionistas adscritos.

En el Hospital Santa Lucía, centro de referencia del Área II, III y VIII para estos procedimientos, la dotación de personal facultativo no ha acompañado en absoluto a ese incremento de intervenciones desde que el hospital se inauguró. El año pasado se consiguió que tres radiólogos formaran el equipo, aunque rápidamente se redujo a dos. Además, dado que son mejores las expectativas profesionales y laborales que les ofrecen en Murcia, los profesionales se trasladan de este servicio, lo que supone que hay que empezar de nuevo a preparar un nuevo equipo, con nuevos profesionales que carecen de la experiencia de los anteriores, por lo que otra vez nos situamos en la casilla de salida.

Los números no dejan lugar a la duda: desde que el Hospital Santa Lucía se inauguró han pasado por este servicio ocho radiólogos intervencionistas y el equipo de enfermería se ha renovado en su totalidad cuatro veces, ya que pasaron por el servicio hasta dieciséis profesionales, cuando su dotación es de cuatro. Analizando semejante fuga de profesionales cualificados cuya formación exige años, podemos concluir que a los pacientes de Cartagena nos toca siempre la peor parte, dado que, en cuanto pueden, los profesionales buscan salidas con mayor proyección y así nos encontramos a Cartagena en el vagón de cola de la sanidad regional.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Servicio Murciano de Salud a la implantación de un equipo de Radiología Intervencionista con guardias localizadas en el Hospital General Santa Lucía, garantizándose así la asistencia las 24 horas del día y evitando los traslados a Murcia, situación que ya se ha demostrado supone un incremento del riesgo de decesos.

Cartagena, a 18 de febrero de 2022

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María José Soler Martínez
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA